



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA

La Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de agosto de 2021, ha informado favorablemente la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2020. La cuenta estará expuesta al público en el área de Intervención de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, durante los cuales, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que consideren oportunas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Fuensalida, a 27 de agosto de 2021.- El Alcalde-Presidente, Santiago Vera Díaz-Cardiel.

Nº. I.-4180